

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE JULIO DE 2.009. –

ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSE RAMÓN PRIETO CARRETERO

MIEMBROS ASISTENTES

D^a. A. MONTEVIRGEN GARCÍA BECERRA

D^a JOSEFA ORTIZ LÁZARO

D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ

D. JESÚS M. GONZÁLEZ GRAGERA

D^a. ISABEL MERCHÁN ARGUETA.

D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ.

D. ANTONIO M^a. GUERRERO LINARES.

D^a. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ.

D^a. M^a. VICTORIA TREJO ORTIZ.

D^a. ANTONIA PARRA GUERRA.

D. JULIÁN POZO RODRÍGUEZ.

En la Villa de Aceuchal a 4 de junio de dos mil nueve, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma. No asistiendo M^a Jesús Donaire Gómez por encontrarse en período vacacional.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del día:

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Antes de procederse a la aprobación del borrador de la sesión anterior, por Secretaría se hizo constar error habido en acuerdo de aprobación del presupuesto, al haberse incluido en el capítulo 6 del presupuesto de gastos, y en el 7 de ingresos, el importe de las obras del Fondo de Inversión Local, que ya habían sido incorporadas al presupuesto prorrogado, mediante expediente de generación de crédito, con lo que dichos capítulos quedarían:

GASTOS: Capítulo VI de Inversiones Reales.....973.648€.

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS: 4.936.848€.

INGRESOS: Capítulo VII de Transferencias de Capital.....661.790€.

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 4.936.848€.

Así mismo, la plaza de Auxiliar Administrativo, de la oferta de empleo 2009, que figura en la plantilla, es del Grupo D, lo que se hace constar en fase de aprobación provisional, a fin de incorporarlo a la publicación definitiva.

II.- MOCIÓN COAG EXTREMADURA, SOBRE EL SECTOR DEL VINO.- Por la Presidencia se sometió a votación el contenido de la Moción sobre el sector del vino presentada por COAG Extremadura, dictaminada en la Junta de Portavoces, celebrada esta misma mañana, y que había sido entregada a los concejales junto con la convocatoria, y del siguiente tenor literal.

MOCIÓN ANTE LA SITUACIÓN DE GRAVE CRISIS DE PRECIOS EN EL SECTOR DEL VINO

La viña y el vino es una producción esencial en la vida económica y social de muchas regiones de nuestro país y en particular de Tierra de Barros. No sólo es un modo de vida para sus cultivadores, sino que forma parte de una cultura que se transmite de generación en generación. El sector vitivinícola tiene una gran dimensión social por los miles de puestos de trabajo que genera directamente e indirectamente.

La superficie dedicada al cultivo del viñedo en España supera el millón de ha de hectáreas. En concreto en Extremadura ocupa 88.000 ha.

A la gran superficie que supone también hay que unir el enorme peso económico que representa. El sector del vino posee gran importancia en el sector agrario español. El número de explotaciones de viñedo con destino final a la producción de vino es, tomando datos de Eurostat para 2007, de 165.000, de las cuales, el 47,22% tienen como destino final de su producción los vinos de calidad.

En Extremadura afecta a unos 12.000 viticultores que en términos de empleo a 1,5 millones de Jornales más de 1.000 puestos de trabajo en las Industrias del Sector y más de 20.000 puestos de trabajo Indirectos. Como uno de los principales cultivos creador de empleo agrario, principalmente en la Campaña

de recolección, lo que demuestra el poder de este cultivo como elemento fijador de la población en el Medio Rural.

Además, debido a sus características, el viñedo está perfectamente adaptado a condiciones climatológicas y medioambientales adversas, lo que le permite colonizar zonas de gran pendiente y suelos pobres en las que no sería posible la implantación de otra alternativa de cultivo. Por esta razón, el viñedo situado en zona desfavorecida se convierte en un elemento de gran importancia social y económica, integrador del paisaje típico de la zona, cuyo abandono contribuiría al aumento de la erosión, el deterioro del medio y el desarraigo de la población rural.

El incremento de los costes de producción de los diferentes tipos de viñedo se encuentra con un mercado totalmente paralizado y unas cotizaciones del vino hundidas, la práctica de la viticultura no sería rentable en muchas de las zonas cultivadoras.

En la actualidad el sector atraviesa una situación de crisis debido a la subida de los costes de producción, junto con un descenso de los precios en origen del vino y la una del 35 % a lo largo de la presente campaña.

Con esta reducción del precio actual en relación con los de la campaña pasada y teniendo en cuenta que la producción de vino y mosto ha sido de 3.663.485 Hl. para la presente campaña 2008/2009, los viticultores de nuestra región perderán más de 60 millones de euros.

La Organización Profesional Agraria COAG considera que esta dramática situación sólo puede resolverse desde el inequívoco compromiso inmediato, expreso y público de todas las instituciones democráticas de las zonas vitivinícolas con los agricultores y agricultoras dedicadas al cultivo del viñedo, mediante la puesta en marcha de una serie de medidas que permitan recuperar la rentabilidad de las explotaciones.

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Solicitar tanto al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino como a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural que insten a la Unión Europea a la autorización de una Destilación de crisis como una medida puntual para la siguiente campaña debido a las condiciones excepcionales que se están produciendo en el mercado del vino.
2. Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino la puesta en marcha la medida de vendimia en verde para la previsión de futuras situaciones de crisis como un sistema alternativo a la destilación. La eliminación de la totalidad de la producción de una parcela, con compensaciones directas al agricultor, una vez declarada la situación de crisis y antes de que la uva tenga un valor comercial. Con esta medida se consigue la eliminación de intermediarios al afrontar la sobreproducción antes de la crisis se agrave, lo cual es vital para un mejor aprovechamiento del presupuesto y una mejor regulación del mercado.
3. Solicitar tanto al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino como a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural que proteja, especial y particularmente, al viñedo tradicional, al situado en zonas más desfavorecidas, que tan importantes funciones realiza, a través de la mejora de la rentabilidad de sus cultivadores. Los fondos de desarrollo rural provenientes de la OCM deberían dedicarse de modo preferencial para medidas agroambientales para el viñedo, por su alto valor ecológico y ambiental.
4. Pedir al Ministerio de Industria y comercio y a las Consejerías implicadas la introducción de nuevos objetivos de mezcla de etanol (preferentemente vitivinícola) en los carburantes fósiles para los siguientes más allá del 2010, lo que ayudaría al mercado del etanol es introducir los volúmenes almacenados hasta ahora provenientes del sector vinícola. El etanol producido por medio de estas destilaciones, tal como establece la legislación europea sólo puede dedicarse a usos industriales y energéticos. Actualmente la orden ITC/2877/2008, establece un objetivo global de biocarburantes en gasóleo de automoción y gasolinas del 3,4% en 2009 y del 5,83% en 2010. La Comisión Europea (CE) mediante la Directiva de Energías Renovables ha establecido la obligatoriedad a los Estados miembros de que estos nuevos carburantes supongan un 10% del consumo total en el transporte en 2020.
5. Pedir tanto al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino como al de Industria, turismo y Comercio y a las Consejerías autonómicas que ayuden a poner fin las restricciones al acceso a pólizas que cubran los riesgos de impagos de las exportaciones a países con un potencial de consumo creciente, como es Rusia. El gobierno debería impulsar el acceso a estas pólizas con las herramientas que tiene a su alcance, como es la empresa CESCE de la cual el Estado es el principal accionista.

6. Solicitar a las Consejerías de Agricultura y Desarrollo Rural y al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino la puesta en marcha de programas con presupuesto nacional para ayudar la promoción dentro de la UE, recomendando siembre un consumo moderado. Se necesita animar la demanda de nuestro vinos tanto en todo el mercado interior de la UE.
7. Pedir al Ministerio de Economía y Hacienda que, por medio de una nueva línea de créditos ICO para el sector vitivinícola, se pueda financiar El Coste del almacenamiento privado de los vinos. En el momento actual se necesita una autorregulación de la oferta mediante un almacenamiento privado del vino existente.
8. También pedimos a este Ministerio la revisión a la baja de los módulos de la uva dentro del IRPF. La crisis vivida por el sector este año justifica totalmente esta medida.
9. Pedir al Ministerio Ambiente, Medio Rural y Marino y a la Consejería de Agricultura Desarrollo Rural el adelanto de los pagos de la ayuda a los mostos y de la destilación de usos de boca. Con ello se lograría inyectar liquidez al sector en un momento tan crítico como el actual.
10. Solicitar a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y centros de investigación asociados el diseño de una medida alternativa a la destilación dentro de la eliminación de los subproductos, como es el caso de Italia. Se debería modificar el actual diseño de la medida reduciendo el porcentaje de contenido en alcohol del 10% al 5%, ya que la compensación económica que recibe el productor por este producto es muy baja. El reglamento establece que el destilador sólo debe pagar al productor el coste del transporte.
11. Trasladar este Acuerdo a D^a Elena Espinosa Mangana, Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a D^o Guillermo Fernández Vara, Presidente del Gobierno Regional, así como al Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural D^o. Juan María Vázquez García y a los grupos parlamentarios del Parlamento Regional y del Parlamento del Estado español, así como a la Organización Agraria COAG Extremadura (924 252660 coagextremadura@gmail.com).

III.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó de la celebración la semana pasada de pruebas puntuables para campeonato de Extremadura de motos en duro, sin incidencias, así como de concentración anual motera, en la que los incidentes habidos fueron causados por un vecino con buena intervención de la Policía Local, y colaboración de la propia Asociación Motera “El ajo veloz”, organizadora del evento.

De la recepción del camión-grúa, y de su puesta en funcionamiento. De solicitud de subvención de motos para Guardería Rural a entidades bancarias locales. Del inicio de obras del recinto ferial y del anteproyecto de la obra de la casa del Casino. Por último, respecto del Ayuntamiento, comunicó la resolución favorable a subvención Sexpe-Corporaciones Locales, para contratación de un trabajador para recuperación de zonas verdes durante 6 meses. Respecto a la Mancomunidad Integral, informó del inicio del Taller de Empleo de Jardinería y Viverismo, así como del plan Extraordinario de Empleo y del inicio de los trabajos de las máquinas de la Mancomunidad.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- iniciado el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Ramos Muñoz preguntó a la Presidencia porqué se ha perdido la emisión de las cadenas 1 y 2, a través de la televisión analógica, cuando el apagón era en abril de 2.010. Por la Presidencia se respondió que la antena no funciona, por estar conectada ilegalmente, su reparación es elevada pero, después de varias gestiones realizadas, el técnico vendrá mañana a su revisión, invitando a la Sra. Portavoz a que le acompañe. Para finalizar, la Sra. Ramos Muñoz, rogó se evitaran en lo sucesivo, errores en la convocatoria del Pleno. Por Secretaría se aceptó la queja.

El Sr. Guerrero Linares pidió la palabra a la Presidencia para informarse de hasta cuando se seguiría quemando orujos en el secadero “Orujos Tierra de Barros”, respondiendo la Presidencia que según conversaciones con el Gerente, finalizarían en los próximos días, cuando se vaciara el cono final de la tolva.

El Sr. Pozo Rodríguez insistió al concejal de Tráfico y al de Agricultura, las reparaciones de baches en calles y caminos respectivamente.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de lo que yo como Secretaria certifico.

Fdo.: José Ramón Prieto Carretero

Fdo.: Teresa Bueno Parra